

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2021.**

**Presidente:** Solicito a la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, proceder a pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

**Secretaria:** Con todo gusto Diputado.

**COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA**

Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga, presente.

Diputada, la de la voz, Imelda Sanmiguel Sánchez, presente.

Diputado Miguel Ángel Gómez Orta, presente.

Diputado Gerardo Peña Flores, presente.

Diputado Roque Hernández Cardona, justifica.

Diputado Florentino Arón Sáenz Cobos, presente.

Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez, presente.

Diputado Presidente, se registra una asistencia de **6** integrantes de esta comisión, por lo que es de confirmar que existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo.

**Presidente:** En razón de que existe el quórum requerido, se declara abierta la presente reunión, siendo las **dieciséis horas con veintiocho minutos** del día **23 de junio del 2021**.

Ahora bien, solicito a la Diputada Secretaria, dar lectura al proyecto del orden del día.

**Secretaria:** El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y Dictaminación en su caso de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre el origen y aplicación de los recursos destinados por el Gobierno de Tamaulipas para atender la contingencia sanitaria del coronavirus Sars-cov2. 2. Iniciativa de Decreto por la que se reforman las fracciones XI y XVII del artículo 73 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula atento exhorto con

pleno respeto a sus esferas de competencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México para que se le dé mayor difusión al mecanismo legal para disminuir el monto de los pagos provisionales que con relación al impuesto sobre la renta, deben realizar mensualmente los empresarios y comerciantes a la hacienda federal, para que estos sean equitativos y justos, ya que en virtud de la contingencia sanitaria del Covid-19 en el presente ejercicio fiscal han disminuido sus ingresos, lo que genera que a muchos de los miembros del sector empresarial y comercial del estado, y en general del país los referidos pagos les resulten elevados y desproporcionales, pues estos están fijados con base en el coeficiente de utilidades de los servicios fiscal del año próximo pasado y anteriores. Lo cual materialmente no es aplicable para el presente ejercicio, toda vez que la actividad financiera de los negocios y las empresas ha ido a la baja y por ende han disminuido sus utilidades considerablemente. 4. Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita al Titular de la Secretaría de finanzas del Gobierno de Tamaulipas remitir de manera urgente a este Honorable Congreso del Estado un informe detallado sobre los montos, origen y destino de los recursos redestinados dentro del Presupuesto de Egresos 2020 para la atención de la emergencia sanitaria derivada del Coronavirus Covid-19. 5. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a la esfera de competencias, formula atento exhorto a las Secretarías de Finanzas y de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas a fin de que en la elaboración del Presupuesto de Egresos del Estado 2021, de manera coordinada prevean asignaciones suficientes para que se cubran a los trabajadores de la Secretaría de Salud Estatal el concepto E7, que es para unidades médicas móviles y concepto E4 para unidades fijas, toda vez que hasta el día de hoy siguen sin cubrirse los mismos. Son estímulos de un programa para el personal que labora en localidades geográficamente dispersas o de bajo desarrollo autorizado por el tabulador de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Conocido el proyecto del orden del día, procederemos a someterlo a votación.

Quienes estén a favor.

Diputadas y Diputados, el orden del día, ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, procederemos con el análisis del primer asunto que nos ocupa el cual tienen por objeto solicitas al Titular del Poder

Ejecutivo del Estado un informe detallado sobre el origen y aplicación de los recursos destinados por el Gobierno de Tamaulipas para atender la contingencia sanitaria del coronavirus Sars-cov2.

Al respecto solicito amablemente a la Diputada Secretaria, pregunte si desean participar sobre la iniciativa que nos ocupa y llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto Diputado, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.** Buenas tardes Compañeras y Compañeros Diputados. Las presentes acciones legislativas guardan similitud en sus objetivos principales, ambas, pretenden realizar un exhorto al Poder Ejecutivo del Estado, para que rinda o presente un informe detallado sobre el origen y aplicación de los recursos destinados por el Gobierno del estado para atender la contingencia sanitaria del Covid-19. Considero que ambos asuntos son improcedentes toda vez que el objeto de las mismas se atendió el pasado mes de marzo propiamente por el titular del poder Ejecutivo durante el quinto informe de gobierno y a su vez, la información es de conocimiento público en la página oficial, de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado, misma que fue entrega a este Poder Legislativo. Sin embargo considero oportuno referir que ante la pandemia por Covid-19, el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), colocó al Estado, como la entidad que más programas y acciones ha dirigido en la atención de la emergencia sanitaria, destacando la inversión de más de 1 mil millones de pesos para infraestructura, equipo e insumos médicos, así como la construcción de 8 Hospitales Covid-19 que permitieron ampliar la capacidad hospitalaria instalada. Es cuánto Diputado Presidente.

**Presidente:** Ahora bien, me permito consultar el sentido de su voto, con relación a la propuesta efectuada, por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.

La propuesta de la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez, queda aprobada por unanimidad.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** A continuación analizaremos la iniciativa de Decreto que pretende otorgar a los ciudadanos la posibilidad de optar entre una licencia de conducir con vigencia permanente.

Para lo cual le pido a la Diputada Secretaria, pregunte si desean participar sobre la iniciativa en mención y llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

**Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez.** Buenas tardes Compañeras y Compañeros. La acción legislativa tiene por objeto otorgar a los ciudadanos, la posibilidad de optar entre una licencia de conducir con vigencia o una permanente. Como sabemos, la licencia de manejo es un requisito fundamental al momento de tomar el volante, el propósito de este documento es certificarte ante la autoridad vial como conductor de un vehículo automotor y de esta manera, se hace patente que se conocen las reglas viales y se tienen las habilidades básicas para transitar. Además, la licencia al ser emitida por una institución oficial, contar con fotografía y mostrar información personal, también puede ser aceptada como una identificación personal, permitiendo a los agentes viales al identificarte, conocer tu tipo de sangre o contactar a un familiar en caso de un accidente, entre otros. Aunado a lo anterior, es importante abordar el tema desde el punto de vista de seguridad pública, ya que al actualizar cada 2, 3 o 5 años la licencia de conducir, le permite a la autoridad vial y a la autoridad recaudatoria mantener actualizado el domicilio, la fotografía así como otros datos que alimentan los sistemas gubernamentales en la entidad, que al momento de cometer algún ilícito sirven de apoyo a las autoridades de tránsito y seguridad pública en la búsqueda e identificación del conductor. Por ello, considero que la propuesta en estudio no resulta ser beneficiosa, ya que de adquirirla de forma permanente, los datos antes descritos no estarían actualizados, trayendo con ello perjuicio para el ciudadano en caso de que este pudiera requerir atención médica, así como el caso del fallecimiento, o de ser víctima de algún delito. Por tal motivo, estimo que no es viable que sea optativo para el ciudadano elegir adquirir la licencia de conducir de forma permanente, además que la propuesta ocasionaría una disminución en la recaudación de ingresos propios del Estado, por ello propongo se declare improcedente la misma. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la Diputada Imelda Sanmiguel Sánchez ¿Quiénes estén a favor?.

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Se instruye a la unidad de servicios parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones antes expuestas.

**Presidente:** Ahora bien, procederemos a analizar el siguiente punto del orden del día el cual corresponde a la iniciativa mediante la cual se pretende exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Servicio de Administración Tributaria del Gobierno de México para que se le dé mayor difusión legal para disminuir el monto de los pagos provisionales que correlacionan impuestos sobre la renta que deben realizar mensualmente los empresarios y comerciantes a la hacienda federal. Para lo cual le pido amablemente a la diputada Secretaria preguntar si desean participar sobre la iniciativa en mención y en su caso llevar el registro de las participaciones.

**Secretaria:** Con gusto presidente, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante diputado.

**Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga.** Nuevamente buenas tardes. La presente acción legislativa tiene por objeto que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Sistema de Administración Tributaria den mayor difusión a las deducciones del Impuesto Sobre la Renta, con base en lo siguiente; el Impuesto sobre la Renta, es un impuesto directo el cual grava los ingresos o ganancias obtenidas durante el ejercicio de las personas físicas y morales, las cuales están obligadas a la contribución, sin importar la naturaleza, denominación u origen de sus ingresos o si son residentes en México o no; asimismo, la cantidad a pagar de dicho impuesto dependerá de la situación en que se encuentre el contribuyente y de quién presenta el pago. Es decir, si es una persona física o moral y de los ingresos obtenidos durante el ejercicio fiscal a declarar. Ahora bien, como lo señalan los promoventes de la acción legislativa que nos ocupa, coincido en que se le debe dar mayor difusión a los mecanismos legales para disminuir los pagos provisionales del impuesto en mención, ya que si los contribuyentes conocen las deducciones a las que tienen derecho, contribuye de cierta manera apoyar a los empresarios y comerciantes que a consecuencia de la contingencia sanitaria han sido afectados en sus ingresos, ya que esto les permite disminuir el impuesto total a pagar. Por tal motivo considero oportuno se realice el exhorto a la Secretaría de Hacienda y al Servicio de Administración Tributaria, ya que de conformidad con el artículo 32 del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, compete a la Administración General de Servicios al Contribuyente el proponer y realizar, en coordinación con la unidad administrativa competente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, las actividades de información, difusión y relaciones públicas del Servicio de Administración Tributaria, así como elaborar e implementar con aprobación de dicha Secretaría, las estrategias y campañas de comunicación del Servicio de Administración Tributaria, así como ejecutar los programas y acciones que deriven de ellas. Es cuánto.

**Secretaria:** Es cuanto a las participaciones Diputado Presidente.

**Presidente:** Me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por un servidor, quiénes estén a favor levanten la mano.

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Se solicita a los Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** Nos encontramos ahora en el análisis y en su caso dictaminación de la acción legislativa que tiene como propósito exhortar a la Secretaria de Finanzas y Salud del Gobierno del estado de Tamaulipas a fin de que en la elaboración del presupuesto de egresos de 2021 prevean asignaciones suficientes para que se cubran en concepto E7 que es para unidades médicas 9 y 10 y concepto 4 para unidades fijas en ese tenor le solicito a la Diputada Secretaria tenga a bien preguntar si desean participar sobre la presente iniciativa que nos ocupa.

**Secretaria:** Se consulta si alguien desea hacer uso de la voz. Adelante diputado.

**Diputado Alfredo Vanzzini Aguiñaga.** Compañeras y compañeros diputados. La Secretaría de Salud puso en marcha desde el año 2007 el Programa Caravanas de la Salud (hoy Unidades Médicas Móviles), con el propósito de atender a poblaciones dispersas de comunidades caracterizadas por su tamaño y pocos habitantes, que residen en zonas orográficas de difícil acceso y que por lo tanto no tienen capacidad de acceder a la red de servicios de salud debido a su ubicación geográfica, estableciéndose con éste un esquema de transferencia de recursos hacia las entidades que transparentó su ejercicio y permitió una estrecha colaboración entre los Servicios Estatales de Salud y la Secretaría de Salud Federal. Ahora bien, el Programa Unidades Médicas Móviles, centra sus actividades en las personas sin acceso a la atención médica en municipios con bajo índice de desarrollo humano, localidades de alta y muy alta marginación, así como localidades con dispersión poblacional y geográfica en las cuales, resulta muy complejo el establecimiento en el corto plazo de unidades médicas fijas. De igual forma, considero importante mencionar que el personal que labora en este programa, realiza acciones de promoción a la salud y prevención de enfermedades mediante la impartición de talleres comunitarios atendiendo localidades de difícil acceso a los servicios de salud y con algún grado de marginación en el área rural de los municipios de San Fernando, Méndez, Burgos y Cruillas. Sin embargo la promovente de la acción legislativa señala en su exposición de motivos que existe un adeudo con el personal adscrito a Unidades Fijas y Móviles del Programa Federal Ampliación de Cobertura de la Secretaria de

Salud de Tamaulipas, con quien se tiene pagos pendientes por concepto de compensaciones. Con relación a lo anterior, y con el objeto de darle trámite legislativo al presente asunto, se solicitó la opinión a la Secretaria de Salud en el Estado, lo cuales, mediante Oficio Núm. SST/SS-O/DJUT/DJ/0196/2021 emitido por la Dirección Jurídica y la Unidad de transparencia informa de acuerdo a información proporcionada por la Directora de Recursos Humanos mediante oficio núm. DRH/DRU801/2021 señalo que; II. No existen adeudos a personal adscrito a Unidades Médicas Fijas y Móviles del Programa Federal Ampliación de Cobertura en Salud. III. Se continúa ejerciendo el recurso presupuestal anual destinado a las Unidades que certifican que los trabajadores cumplan con los Criterios de Evaluación Vigentes y el tabulador autorizado por la SHCP, dirigido al personal que labora en localidades de difícil acceso geográfico, bajo desarrollo y alta marginación con deficiencia o Inexistencia de servicios públicos urbanos. Con relación a la respuesta emitida y a lo antes señalado, considero que el objeto de la acción legislativa se encuentra satisfecho, por lo tanto propongo que se declare sin materia. Es cuánto.

**Secretaria:** Es cuanto Diputado con las participaciones.

**Presidente:** Me permito consultar el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por un servidor, quiénes estén a favor.

**Presidente:** La propuesta ha sido aprobada por unanimidad. Se solicita a los Servicios Parlamentarios realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

**Presidente:** Procederemos a desarrollar el punto de asuntos de carácter general, por lo que pregunto si alguien desea participar.

**Presidente:** Una vez concluidos los puntos del orden del día y dándose por válidos los acuerdos me permito agradecer su presencia y dio por concluida la presente reunión, siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta y seis** minutos del día **23 de junio** del **presente año**. Gracias.